

Resolución Directoral

Nro. 4411 -2019/GOB.-REG.-HVCA./ORA-OGRH.

Huancavelica, 20 AGO 2019

VISTO: El Memorando N° 223-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI de fecha 12 de agosto de 2019, con Registro de Documento N° 1270642, y Registro de Expediente N° 970358; y el Proveído emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de fecha 12 de agosto de 2019; más documentos adjuntos en cuatro (04) folios útiles, concernientes a la realización de Prácticas Pre Profesionales del Sr. Fishier Angel, TIMANA RAMIREZ, y;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Gobierno Regional de Huancavelica, proporcionar a los estudiantes universitarios y no universitarios, las facilidades y medios necesarios que coadyuven al desarrollo de su formación profesional y técnica respectivamente; para lo cual, se han normado los procedimientos para el proceso de *admisión, selección, integración, evaluación e incentivos* a los estudiantes que realicen Prácticas Profesionales y Pre Profesionales como Técnicas;

Que, bajo ese contexto, mediante Escrito de fecha de recepción 09 de agosto de 2019, el Sr. Fishier Angel, TIMANA RAMIREZ, estudiante Egresado de la Especialidad de Operación de Computadoras, Familia Profesional de Computación e Informática, del Centro de Educación Técnico Productiva "Pedro Paulet" - Huancavelica, solicita realizar sus Prácticas Pre Profesionales en la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información del Gobierno Regional de Huancavelica por espacio de dos (02) meses a tiempo completo, a partir del 14 de agosto al 13 de octubre de 2019; petición que es "aceptado" por el Director de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información conforme acredita el documento del Visto;

Que, al respecto el Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, "aprueba" la realización de las Prácticas Pre Profesionales del Sr. Fishier Angel, TIMANA RAMIREZ, identificado con D.N.I. N° 70901915, en la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información del Gobierno Regional de Huancavelica, por espacio de dos (02) meses a tiempo completo, a partir del 14 de agosto al 13 de octubre de 2019. Por lo tanto es pertinente la emisión del acto administrativo correspondiente;

Estando a lo aprobado, y;

Con visación del Área de Escalafón.

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 001-2004-GR-HVCA, Resolución Directoral Regional N° 503-2014/GOB.REG-HVCA./ORA, y la Resolución Gerencial General Regional N° 343-2019/GOB.REG-HVCA/GGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de Prácticas Pre Profesionales, bajo la modalidad Ad Honorem, en la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información del Gobierno Regional de Huancavelica, del Sr. Fishier Angel, TIMANA RAMIREZ, estudiante Egresado de la Especialidad de Operación de Computadoras, Familia Profesional de Computación e Informática, del Centro de Educación Técnico Productiva "Pedro Paulet" - Huancavelica, por espacio de dos (02) meses a tiempo completo, a partir del 14 de agosto al 13 de octubre de 2019.

ARTICULO 2°.- El practicante mencionado, al término de las prácticas presentará su Informe correspondiente a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, adjuntando el Informe de Apreciación según el capítulo VI, numeral 6.6.2 y 6.6.4 de la Directiva N° 004-2015/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT-SGDlel., como requisito para la expedición del Certificado de Prácticas Pre Profesionales correspondiente.

ARTICULO 3°.- El practicante se sujetará al Reglamento de Control, Asistencia y Permanencia vigente para el personal estable del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTICULO 4°.- El practicante no podrá ser desplazado en Comisión de Servicio fuera de la localidad, siendo ésta de entera responsabilidad del Jefe Inmediato que disponga dicha Acción de Personal.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo al interesado e instancias competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Adm. Cesar Huiza Paytán
DIRECTOR

